Fecha: 2023-11-30 15:33:38
Radicado: 2023S-VMAG-025092
Destino: BETSSY CATHERINE DE PIÑERES ALGARIN
Copia A:
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2023S-VMAG-025092
Fecha: 2023-11-30 15:33:38

Señor (a):
BETSSY CATHERINE DE PIÑERES ALGARIN

Calle 77 N° 65 37
3164740688
gerencia@obyproltda.com.co
BARRANQUILLA

Asunto: Orden de Inicio contrato **4472-2023** objeto: *"**Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales en los municipios de Pijiño del Carmen y Santa Ana, departamento de magdalena del programa "caminos comunitarios de la paz total".***

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos de ejecución del contrato del asunto, como son expedición, revisión y aprobación de las garantías iniciales y la expedición del registro presupuestal correspondiente, se imparte

Orden de Inicio a partir del primero (01) de diciembre de 2023.

Plazo del contrato: hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023 a partir de la presente orden de inicio.

Luego de la presente orden de inicio se le solicita al contratista actualizar las pólizas del contrato modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento sin modificar la fecha de inicio de los amparos y enviarlas a la territorial Magdalena del Invias para su revisión y aprobación correspondiente.

Para los asuntos administrativos del contrato favor contactar a la abogada Elena Herrera Ackerman o al ingeniero Carlos Eljaude Carreño email: emherrera@invias.gov.co, celjadue@invias.gov.co.

Atentamente,

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: ELENA MARCELA HERRERA ACKERMAN
Revisado Por: